



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 27 DIC 2010

VISTO: El Expediente N° 263/2010, Letra TCP-D.A., caratulado:
"S/ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó al Sr. Hernán CANTERO, informe respecto de las necesidades de computadoras, a los fines de equipar los puestos de trabajo del nuevo personal ingresado y continuar reemplazando los equipos obsoletos.

Que en función a lo informado por el Sr. Hernán CANTERO, mediante la nota obrante a fs. 2, se procede a solicitar cotización a cuatro (4) empresas del ramo.

Que se ha recibido UNA (1) cotización por parte de la firma TEKNOISLA, de Jorge GROSSO, la cual fue puesta a consideración de la empresa prestadora del servicio de mantenimiento informático del Tribunal de Cuentas, quienes mediante Nota obrante a fs. 25, indican que los productos ofertados reúnen las condiciones solicitadas oportunamente.

Que en función de lo expuesto, corresponde autorizar la contratación directa con la firma TEKNOISLA, de Jorge GROSSO, para la adquisición de los equipos informáticos, ascendiendo el gasto al total de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 16.952,00).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 1505/2002 y Decreto Provincial N° 240/09.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la adquisición de los elementos informáticos detallados en el Anexo I que forma parte de la presente, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 16.952,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

ARTICULO 2°.- Autorizar la contratación directa con la firma TEKNOISLA, de Jorge GROSSO, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

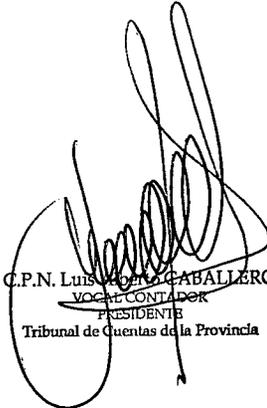
ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a las Partidas Presupuestarias 4.3.600 y 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 382/2010-

TCP
Cortacabró

Control
Contigó


C.P.N. Luis Roberto CABALLERO
VOCALE CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina



ANEXO I – Resolución de Presidencia N° 382/2010

Cuadro I

Renglón	Artículo	Cantidad	ECOPRINT	TEKNOISLA	MASTER'S	GENESYS
1	RAM + Micoprocesador + DVD RW	1	No Cotiza	\$1.380,00	No Cotiza	No Cotiza
2	Equipo de Computación, Dual Core, 2GB RAM, 200GB HD	4	No Cotiza	\$9.600,00	No Cotiza	No Cotiza
3	Switch 24 Puertos Administrable	4	No Cotiza	\$4.392,00	No Cotiza	No Cotiza
4	Monitor LCD 19"	2	No Cotiza	\$1.580,00	No Cotiza	No Cotiza
TOTAL				\$16.952,00		

TCP
Confeccionó <i>Dr</i>
Controló
Corrigió

[Signature]
 C.P.N. JESÚS ALBERTO CABALLERO
 CONTADOR
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia